

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JORGE ARANCIBIA PAVEZ Rut 00
La cantidad de \$: 55,000 CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS
Por concepto de : OBSEQUIOS ARTESANALES PARA III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE DESDE EL FIN DEL MUNDO.
Fecha de Pago : 03/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	3	25/05/2010	55,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		55,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	55,000	
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	55,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		49,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		5,500
	Sumas Iguales	110,000	110,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-012-000-000		
Presupuesto Vigente	53,050,700		
Total Comprometido	18,695,629		
Saldo x Comprometer	34,355,071		

SECRETARIA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR
DIRECTOR DE CONTROL
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CM 38330 ✓

JORGE ROLANDO ARANCIBIA PAVEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 3

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE PRODUCCION TEATRAL Y OTROS N.C.P.,

DIAGONAL PARAGU AY [REDACTED] SANTIAGO

Fecha: 25 de Mayo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

CONFECCION DE DOS CUADROS REPRESENTATIVOS, PARA ACT. III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE. .	55.000
Total Honorarios \$:	55.000
10% Impto. Retenido:	5.500
Total:	49.500

Fecha / Hora Emisión: 25/05/2010 11:03



067316790000313C85DF

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201005251103

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD PUCON

Nº DE REGISTRO 2897

FECHA ENTRADA 27/5/2010

FECHA SALIDA _____

DEPTO.: _____



964

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

OBLIGADO Nº _____

DEVENGADO Nº 2577

DECRETO Nº _____



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
02	Artesanías	Compra de dos obsequios artesanales para ser entregados, al Ballet Folclórico Bafochi y Ballet Peruano, quienes participaron en actividad realizada el día 23 de mayo 2010, "festival Internacional de Folclore desde el fin del mundo"

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
23/05/2010	19:00 hrs.	Gimnasio Municipal

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
	Entrega de obsequios a participantes en actividad "Festival Internacional de Folclore Desde el Fin del Mundo"

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
03 Boleta	25/05/2010	Jorge Arancibia Pavez	\$49.500.-

IV. OBSERVACIONES

--



**NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO
RECIBE**

PUCÓN FECHA: 27 MAYO 2010.



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6

Giro: Servicio Público

Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón

Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085

Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000964

OBLIGACION Nro 2605

Pucón, 20 de Mayo de 2010 .-

SR.(ES) JORGE ARANCIBIA PAVEZ
DIRECCION
FONO

R.U.T. N° 006731679-7
CIUDAD
FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
PU00044	2.00	UNIDADES	ARTESANIA EN MADERA	24,750.000	49,500
				SUB-TOTAL	55,000
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	55,000
SOLICITADO POR CULTURA				10 %	5,500.
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001070					
DESTINADO A OBSEQUIOS ARTESANALES PARA III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE D				TOTAL	49,500

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.442.840-6 - BUENOS AIRES 757 - FONOPUCÓN: 3-220489 - LOS ANGELES



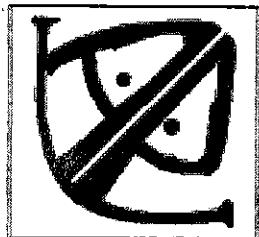
DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-04-012-000-000 55,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
Municipalidad de Pucón



ÉtniArtes

HOJA DE COTIZACION

N° 001.-

Sr(a): GONZALO VEJAR FAZ - COORDINADOR de CULTURA I.M. PUCÓNFono: 293108 Email: CULTURA@MUNICIPALIDADDEPUCÓN

DETALLE	UNIT.	TOTAL
CUADRO REPRESENTATIVO REGALO DIRECTOR BALET FOLCLÓRICO DE CHILE 3ER FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE c/ PLACA DE MADERA GRABADA A FUEGO. (P.G)	\$ 24.500.-	24.500.-
CUADRO REPRESENTATIVO REGALO DIRECTOR BALET FOLCLÓRICO DEL PERÚ. 3ER FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE c/ PLACA DE MADERA GRABADA A FUEGO (P.G)	\$ 24.500.-	24.500.-
	\$ 55.000.-	55.000.-

condiciones de venta:

IMPUESTO 10% INCLUIDO (BOL. SERV. PROFESIONAL)

JORGE ARANCIBIA F

DISEÑO ESCENARIO
ARTE ANCESTRAL
PROFESOR DE TEATRO



DECRETO EXENTO N° 1051

PUCÓN, 20 MAY 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.-El Programa Cultural denominado "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE" DESDE EL FIN DEL MUNDO,, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3.-La ley N° 19.886 de base sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, del ministerio de Hacienda

4.- El Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el día 24 de septiembre de 2004.

5.- La Resolución Fundada emitida por la Sra. Alcaldesa.

6.-El Decreto exento N° 1405 de fecha 17.08.2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden De La Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

7.- El Convenio a Honorarios a contar del 18 de Mayo de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. PATRICIO SEGURA HERRERA R.U.T. N° [REDACTED]

8.- El Convenio de Colaboración a contar del 18 de Mayo de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA R.U.T. N° 87.912.900-1

9.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

1.- La Resolución Fundada emitida por la Sra. Alcaldesa.

2.- Que la presente actividad es un iniciativa Bicentenario que en su versión 2010 agrupa a 6 naciones, México, Colombia, Bolivia, Indonesia, Perú y Chile, la cual es organizada por la Universidad de la Frontera, para lo cual se realizara una actividad cultural en la ciudad de Pucón, el día Domingo 23 de Mayo 2010, que contara con la presencia del Ballet Bafochi y el Ballet Internacional de Perú, para lo cual la Municipalidad de Pucón, firma dicho convenio con la Universidad de la Frontera.

3.-Que dentro de las acciones relacionadas, con actividades culturales que le corresponde realizar a la municipalidad de Pucón, es satisfacer los requerimientos de la realización de una gala artística, actividad de recreación y espectáculos públicos, que esta dirigido a

comunidad y público en general como también a los turistas que visitan la comuna de Pucón en esta época del año. La cual contara con la participación del Ballet Folclórico Nacional BAFOCHI y un Ballet Internacional de Perú, acompañándos por la Escuela Municipal de Danza

DECRETO:

1.-APRUEBESE, La presente resolución fundada emitida por la Sra. Alcaldesa.

2.-APRUEBESE, El Programa denominado "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE" DESDE EL FIN DEL MUNDO, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-APRUEBESE, El trato directo a través de convenio de colaboración con la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA R.U.T. N° 87.912.900-1, representada por su Rector don Sergio Bravo Escobar, cedula de Identidad N° 06.504.568-0, ambos domiciliados en calle Francisco Salazar N° 01145 de la comuna de Temuco. Por la presentación artística del Ballet Nacional BAFOCHI y el Ballet Internacional de Perú. Por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)

4.-APRUEBE, el convenio a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. PATRICIO SEGURA HERRERA R.U.T. N° 14.541.127-0.

5.- IMPUTESE, el gasto al Área de Gestión
6 "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE" DESDE EL FIN DEL MUNDO, por un monto de \$1.854.350.- (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden De la Sra. Alcaldesa"



V° B° CONTROL

MCV/MVR/GHLL/cfp

DISTRIBUCION:

- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.



Municipalidad
de Pucón

PROGRAMA

Actividad	: "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE" " DESDE EL FIN DEL MUNDO"
Fecha	: DOMINGO 23 DE MAYO 2010
Lugar	: GIMNACIO MUNICIPAL.
Hora	: 12:00 Y 19:00 hrs.

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos de la realización de una gala artística dentro del contexto de una iniciativa del bicentenario, acción que está dirigida a la comunidad de Pucón y turistas que visitan la zona, quienes se harán partícipes de esta actividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer a la comunidad local las distintas culturas de los países participantes, través de su folclore.
- Hacer partícipes a instituciones tanto públicas como privadas en el desarrollo de este festival y en el fortalecimiento de acciones que fomenten la cultura y las artes.
- Entregar una alternativa de recreación a vecinos y vecinas de Pucón, además de turistas que visitan la zona.
- Otorgar una posibilidad de interactuar con bailarines profesionales a integrantes de la escuela Municipal de Danza.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de la actividad artística denominada "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE" "Desde el Fin del Mundo" el cual contara con al participación del ballet Folclórico FABOCHI además del Ballet Folclórico de Perú acompañados por la Escuela de Danza Municipal, esta actividad es organizada por la Casa de la Cultura, la cual será realizada en el gimnasio municipal. Para su realización se requiere de

convenio entre la Municipalidad de Pucón y la Universidad de la Frontera para cancelar gastos de esta actividad, además de contratación de los servicios de locución, alimentación para artistas la cual consistirá en cenas, colaciones para personal de apoyo, insumos, para la realización de esta actividad.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Contratación servicios Universidad de la Frontera	\$1.500.000.-	01	\$1.500.000.-
Convenio honorarios Locutor Sr. Patricio Segura	\$25.000.-	01	\$25.000.-
Obsequios Artesanales	\$27.500.-	02	\$55.000.-
Cenas para 65 personas	\$3.500.-	65	\$227.500.-
Aguas minerales 1 1/2 te	\$ 500	30	\$15.000.-
café	\$960	01	\$960.-
azúcar	\$3.290.-	01	\$3.290.-
Vasos plásticos	\$700.-	01	\$700.-
Vasos plumavit	\$50.-	50	\$2.500.-
servilletas	\$50.-	50	\$2.500.-
Frutas (manzanas)	\$300	02	\$600.-
Frutas (plátanos por kilo)	\$450	13 kilos	\$5.900.-
Colaciones (Sándwich-jugos)	\$490	13 kilos	\$6.400.-
	\$600	15	\$9.000.-

TOTAL: \$1.854.350.-


GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO




GONZALO VÉJAR PAZ
COORDINADOR MUNICIPAL
DE CULTURA

